

LISTADO DE LICITACIONES QUE HAN DE COMPLETAR DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1. JOSÉ MORCILLO SANTOS.

- Falta la firma de todos los componentes del equipo designando director, incluido el designado.
- Falta seguro de responsabilidad profesional o informe de instituciones financieras.

2. FERNANDO LÓPEZ DESAGREDO MARTOS

- Falta la firma de todos los componentes del equipo designando director, incluido el designado.
- Copia de los DNI de los componentes del equipo.

3. ESTUDIO GARCÍA DE VIGUERA S. L/MUÑOZ Y TRIGO ARQUITECTOS.

Respecto a Muñoz y Trigo Arquitectos, considerando la Mesa acreditada la imposibilidad de presentar cuentas y declaración sobre volumen de negocio, conforme al art. 64 LCSP, se les requiere para que presenten:

- Informe de institución financiera o seguro de indemnización profesional.

Respecto a Estudio García de Viguera, deberán presentar:

- Declaración de operaciones con terceros de los tres últimos ejercicios.

Respecto a Ambas sociedades, deberán aportar igualmente los compromisos de participación y colaboración de los miembros del equipo y colaboradores o en su caso los respectivos contratos. Igualmente las declaraciones responsables deberán realizarse ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

4. EMILIO ARTACHO DE SANTA ANA.

- Falta distinción de las personas que concurren como miembros del equipo y como colaboradores.
- Falta aportación de los compromisos de colaboración, o en su caso, los contratos firmados con los miembros del equipo y sus colaboradores.
- Falta escrito de designación del director del equipo, firmado por todos los miembros del mismo.

5. JOSÉ MANUEL MARTÍN GARCÍA.

- Falta escrito de designación del director del equipo firmado por todos los miembros incluido el designado.
- Falta declaración responsable emitida ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- Falta el curriculum vitae de todos los miembros del equipo, ya que solo se aporta el del director del equipo.

6. JOSÉ JUAN SÁNCHEZ PEDRAZA.

- Falta escrito designando al director del equipo firmado por todos los miembros incluido el designado.

7. MANUEL LÓPEZ ROMERO.

- Falta escrito designando al director del equipo firmado por todos los miembros incluido el designado.
- Falta acreditar la disponibilidad de Ingeniero en Telecomunicaciones, bien como miembro o como colaborador.
- La declaración responsable ha de ser otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- Faltan las compulsas de los DNI.
- Faltan los curricula vitarum de todos los integrantes.
- Falta la acreditación de la experiencia mínima exigida al director del equipo.

8. ROMÁN Y CANIVEL ARQUITECTOS S. L. P.

- Falta designación de Ingeniero en Telecomunicaciones.
- Falta compromiso de vinculación entre los miembros del equipo así como con los colaboradores, o en su caso, contratos existentes entre ellos.
- Falta declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

9. IDEAS Y ARQUITECTURA S. L.

- Falta acreditación de disponer de Ingeniero en Telecomunicaciones como miembro del equipo o como colaborador.

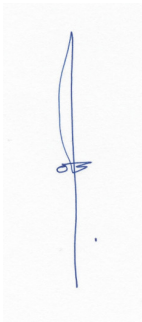
10. ALBERTO GAMBOA ANTIÑOLO.

- Falta la compulsa de los DNI del resto de los miembros integrantes del equipo y/o colaboradores.

11. PABLO ROMERO ARQUITECTOS S. L. U.

- Falta la presentación de la declaración anual de operaciones con terceros de los tres últimos ejercicios.

NOTA: La subsanación de las deficiencias advertidas, deberá llevarse a cabo en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la entidad.



Rafael Obrero Guisado
Presidente de la Mesa de Contratación

Martes 14 de abril de 2009